

PROCEDIMIENTO



MANEJO DE DESECHOS Y/O RESIDUOS

PROCESO: PCS.DG.00028 GESTIÓN AMBIENTAL

Área responsable: Gestión Ambiental

Versión:3.0

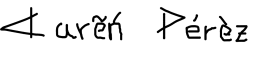
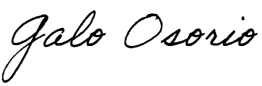
Código: PDG.0096	MANEJO DE DESECHOS Y/O RESIDUOS Y/O RESIDUOS Y/O RESIDUOS	Versión: 3.0
Fecha implementación: Enero 2025		Página 2 de 24

CONTENIDO

CONTENIDO.....	2
1 INTRODUCCIÓN	4
2 GLOSARIO DE TÉRMINOS	4
3 DESCRIPCIÓN DE ROLES.....	6
4 PROCEDIMIENTO	8
4.1 Clasificar los desechos y/o residuos adecuadamente	8
4.2 Almacenamiento de desechos y/o residuos.....	10
4.2.1 Preparar las condiciones para el adecuado almacenamiento de desechos y/o residuos.....	10
4.2.2 Trasladar y almacenar los desechos y/o residuos a los distintos puntos de acopio.....	10
4.2.3 Preparar las condiciones óptimas de los recipientes que almacenan desechos y/o residuos.....	11
4.3 Etiquetado.....	11
4.3.1 Etiquetar los desechos	11
4.3.2 Diseñar etiquetas de clasificación y almacenamiento de desechos y/o residuos.....	12
4.3.3 Colocar señalética en bodegas donde se almacenen desechos y/o residuos.....	12
4.4 Hacer el transporte interno de los desechos y/o residuos	13
4.5 Controlar las cantidades de desechos y/o residuos en los centros de acopio para su disposición final	13
4.6 Entregar los desechos y/o residuos.....	13
4.7 Dotar del equipo de protección personal a los trabajadores.....	13

Código: PDG.0096	MANEJO DE DESECHOS Y/O RESIDUOS	Versión: 3.0
Fecha implementación: Enero 2025		Página 3 de 24

4.8 Brindar capacitaciones sobre el manejo adecuado de desechos y/o residuos	15
4.9 Entregar el manifiesto único de los desechos y/o residuos	15
4.10 Entregar el Certificado de Tratamiento y Disposición Final	15
4.11 Presentar la declaración anual de generación de desechos y/o residuos y/o y/o residuos peligrosos.....	15
5 DIAGRAMA DE FLUJO	16
6 HISTORIAL DE CAMBIOS	16
7 SOPORTE DOCUMENTAL	16
8 ANEXOS.....	18
8.1 Anexo 1.- Generación de desechos y/o residuos por áreas y campus ..	18
8.2 Anexo 2.- Responsables en el almacenamiento de los desechos y/o residuos en los diferentes centros de acopio del campus.....	20
8.3 Anexo 3.- Color del recipiente por tipo de desecho y/o residuo.....	21
8.4 Anexo 4.- Disposición final.....	22
8.5 Anexo 5.- Formato de la etiqueta para identificar desechos y/o residuos y/o residuos y/o residuos peligrosos emitido por el MAE	24

Responsables del documento		
Elaborado / Actualizado por:	Revisado por:	Aprobado por:
 Marco Chiluisa ASISTENTE DE REQUERIMIENTOS REGULATORIOS Y CUMPLIMIENTO		
Nombre: Marco Chiluisa Cargo: Asistente de Requerimientos Regulatorios y Cumplimiento	Nombre: Karen Pérez Cargo: Jefa de Gestión Ambiental	Nombre: Galo Osorio Cargo: Director de Operaciones
Fecha: Enero 2025	Fecha: Enero 2025	Fecha: Enero 2025

Código: PDG.0096	MANEJO DE DESECHOS Y/O RESIDUOS	Versión: 3.0
Fecha implementación: Enero 2025		Página 4 de 24

1 INTRODUCCIÓN

La Universidad de las Américas (UDLA) es una institución dedicada a formar personas competentes y con visión internacional comprometidas con la sociedad y el medio ambiente que le rodea.

La UDLA cuenta con 3 sedes ubicada en la ciudad de Quito denominadas de la siguiente manera: UDLAPark, UDLA Granados, UDLA Colón, cada uno ofrece diferentes ofertas académicas y prestan sus servicios en modernos y seguros edificios a los estudiantes y personal administrativo que allí se encuentren. Así mismo los edificios son construcciones que toman en cuenta varios parámetros de sostenibilidad a fin de ser amigables con el ambiente.

Uno de los mayores impactos que genera la institución es el tema de desechos y/o residuos, y para prevenir, minimizar, controlar este impacto ambiental, es que se ha diseñado el presente documento con el objetivo de proporcionar información concerniente a la gestión de desechos y/o residuos generados en las diferentes áreas de los campus, enfocándose en las etapas de: generación, clasificación, almacenamiento y etiquetado; hasta el transporte interno y la disposición final.

2 GLOSARIO DE TÉRMINOS

Almacenamiento primario. - Punto de acopio se encuentra en los lugares donde se generan los desechos y/o residuos, ya sea de oficinas, talleres, laboratorios, auditorios, cocinas, etc.

Almacenamiento intermedio. - Aplica para desechos, es un punto intermedio en el que varias áreas confluyen a dejar estos desechos temporalmente hasta que el personal de limpieza traslada al almacenamiento temporal final.

Almacenamiento temporal final. - Punto de acopio donde llegan los desechos y/o residuos de todo el campus y permanecen temporalmente en condiciones adecuadas hasta que se coordina su retiro con los gestores autorizados correspondientes.

Clasificación. - Ordenamiento, distribución, y agrupamiento de las sustancias, productos o desechos y/o residuos.

CRETIB. - Características de corrosivo, reactivo, explosivo, tóxico, irritante, biológico que puede tener un desecho y lo vuelve peligroso.

Código: PDG.0096	MANEJO DE DESECHOS Y/O RESIDUOS	Versión: 3.0
Fecha implementación: Enero 2025		Página 5 de 24

Desecho. - Cualquier objeto, material, sustancia o elemento sólido o semisólido, resultante del consumo o uso de un bien tanto en actividades domésticas como en industriales, comerciales, institucionales o de servicios que, por sus características no puede ser aprovechado, reutilizado o reincorporado en un proceso productivo, no tienen valor comercial y requiere de tratamiento y/o disposición final adecuada.

Desecho peligroso. - Desechos sólidos, pastosos, líquidos o gaseosos resultantes de un proceso de producción, transformación, reciclaje, utilización o consumo y que contengan alguna sustancia que tenga características corrosivas, reactivas, tóxicas, inflamables, biológicas- infecciosas y/o radioactivas, que representen un riesgo para la salud y el ambiente.

Aquellos que se encuentran determinados en los listados nacionales de desechos, a menos que no tengan ninguna de las características descritas en el enunciado anterior.

Desechos especiales. - Aquellos desechos, que, sin ser peligrosos, por su naturaleza, pueden impactar el entorno ambiental o la salud, debido al volumen de generación y/o difícil degradación y para los cuales se debe implementar un sistema de recuperación, reuso y/o reciclaje con el fin de reducir la cantidad de desechos generados, evitar su inadecuado manejo y disposición, así como la sobresaturación de los rellenos sanitarios municipales.

Aquellos cuyo contenido de sustancias que tenga características CRETIB y/o radiactivas, no superen los límites de concentración establecidos en la normativa ambiental que se expide para el efecto y para los cuales es necesario un manejo ambiental adecuado y mantener un control- monitoreo periódico.

Aquellos que se encuentran determinados en el listado nacional de desechos especiales.

Disposición final. - Acción de depósito permanente de los desechos en sitios y condiciones adecuadas para evitar daños a la salud y al ambiente.

Generador de desechos peligrosos. - Cualquier persona natural o jurídica, pública o privada que produzca desechos peligrosos a través de sus actividades. El fabricante o importador de un producto o sustancia química con propiedad peligrosa o que luego de su utilización o consumo se convierta en un desecho peligroso se equipará a un generador en cuanto a la responsabilidad por el manejo de los embalajes y desechos de producto o sustancia peligrosa.

Código: PDG.0096	MANEJO DE DESECHOS Y/O RESIDUOS	Versión: 3.0
Fecha implementación: Enero 2025		Página 6 de 24

Gestión. - Constituye la planificación, ejecución, verificación y mejora continua de las actividades que involucra las fases de la gestión integral de las sustancias químicas peligrosas y/o desechos peligrosos y especiales.

Gestor ambiental. - Toda persona natural o jurídica que presta servicios de almacenamiento temporal, transporte y/o eliminación de desechos peligrosos y/o especiales, que haya recibido una autorización o una licencia ambiental para tal efecto.

Gestores Artesanales. - Personas naturales o jurídicas que están autorizadas para llevarse desechos y/o residuos reciclables libres de contaminantes.

Gestores de Desechos Peligrosos y Especiales.- Personas naturales o jurídicas que están autorizadas para llevarse desechos peligrosos y cuentan con la tecnología suficiente para incinerar, tratar, confinar, autoclavar, etc., para volverlos inocuos y no peligrosos para la disposición final al ambiente.

Residuos. - Cualquier objeto, material, sustancia o elemento sólido o semisólido, resultante del consumo o uso de un bien tanto en actividades domésticas como en industriales, comerciales, institucionales o de servicios, que no tiene valor para quien lo genera, pero que es susceptible de aprovechamiento y transformación en un nuevo bien con un valor económico agregado.

Prevención. - conjunto de acciones dirigidas a identificar, controlar y reducir los factores de riesgo biológico, del ambiente y de la salud producidos como consecuencia del manejo adecuado de los desechos y/o residuos y/o residuos peligrosos.

Tratamiento.- Proceso de transformación física, química o biológica utilizado para modificar sus características, con el propósito de disponerlos. La selección del sistema de tratamiento o procesos de eliminación especializada radica en las condiciones de los desechos.

3 DESCRIPCIÓN DE ROLES

Director General de Operaciones. - Responsable de hacer cumplir la legislación, normativa nacional e interna aplicable a la parte ambiental en cada uno de sus campus.

Director Servicios Administrativos e Infraestructura. - Encargado de la aprobación de recursos humanos, logísticos y económicos para la Gestión Ambiental de la Universidad.

Código: PDG.0096	MANEJO DE DESECHOS Y/O RESIDUOS	Versión: 3.0
Fecha implementación: Enero 2025		Página 7 de 24

Jefes de Campus. - Responsable de controlar que el procedimiento de Manejo de Desechos y Residuos, se aplique de manera adecuado en el campus al cual representa, que las instalaciones y demás recursos necesarios para el almacenamiento, transporte, se encuentren en perfecto estado; y, permitir que sus colaboradores asistan a charlas enfocadas al tema ambiental que proporcione el área de Gestión Ambiental de la Universidad.

Supervisor de Campus. – Encargado de mantener las instalaciones en donde se almacenan los desechos y/o residuos de acuerdo con los lineamientos y reglamentos establecidos; coordina con el responsable de la Gestión Ambiental de la Universidad, la evacuación de los desechos y/o residuos que se generan en su campus con gestores calificados; llevar el registro de cuantificación que se generan según su periodicidad. Además, también es responsable de la actualización de registro de entrega y recepción de desechos y/o residuos a gestores autorizados; y asistir a las charlas enfocadas al tema ambiental que proporcione el área de Gestión Ambiental de la Universidad.

Comunidad Universitaria. - Es responsable de separar y almacenar correctamente los desechos y/o residuos generados con el fin de cumplir con las disposiciones que establece el Procedimiento de Manejo de Desechos y Residuos, así como con las disposiciones del área de Gestión Ambiental y las dictaminadas en la ley

Jefe de Gestión Ambiental. – Encargado de apoyar a las diferentes áreas en cuanto a la gestión de manejo de desechos y/o residuos de su área; y asesorar en la elaboración de documentos, tales como procedimientos, instructivos, registros relacionados a este ámbito; en la ubicación de los sitios de almacenamiento primario, intermedio y final a los Jefes de Campus para ubicar a los desechos y/o residuos que se generen en los edificios; inspeccionar a los lugares de almacenamiento primario, intermedio y final para verificar que se encuentren en buen estado y cumpliendo con las disposiciones de ley; gestionar el envío de los desechos y/o residuos con gestores calificados; realizar declaraciones anuales a la autoridad ambiental en cuanto al manejo de desechos y/o residuos sólidos, líquidos; y finalmente, impartir charlas de Gestión de Manejo de Desechos y/o residuos, a las áreas que lo requiera de la Universidad.

Personal de limpieza. - Responsable de apoyar en la clasificación, transporte de los desechos y/o residuos de los puntos primarios a los intermedios en los casos que aplique y a los almacenamientos finales respectivos; cumplir con las disposiciones para gestión de desechos y/o residuos, en cuanto al manejo, transporte, uso de equipo de protección personal;

Código: PDG.0096	MANEJO DE DESECHOS Y/O RESIDUOS	Versión: 3.0
Fecha implementación: Enero 2025		Página 8 de 24

y, asistir a capacitaciones sobre clasificación, almacenamiento, transporte y disposición final.

4 PROCEDIMIENTO

4.1 Clasificar los desechos y/o residuos adecuadamente

La Comunidad Universitaria identifica y coloca los distintos tipos de desechos y/o residuos que generan de acuerdo con su actividad, en los contenedores respectivos creados para este propósito, en el Anexo 1 se detalla esta información.

La clasificación general se basa en lo siguiente:

- **Residuos comunes**

Son los residuos que no son peligrosos, pero tampoco se puede reutilizar, esto residuos se trasladan 3 veces a la semana al área final de almacenamiento para de ahí ser retirado por la empresa Pública Metropolitana de Aseo del DMQ.

- **Residuos orgánicos**

Los residuos orgánicos de los centros de alimentación propios de la universidad, como son:

- Sensibus
- Chia
- Corteza
- Carrera Gastronomía Sostenible

Se almacenan en cada centro de manera diferenciada respecto a los residuos comunes y residuos reciclables.

Con frecuencia 3 veces a la semana, personal de mantenimiento retira estos residuos y en coordinación con el personal de movilidad trasladan los residuos al área de compostaje ubicado en UDLA ARENA

Los residuos procesados se convierten en abono, el mismo que es utilizado para fertilizar las áreas verdes del campus.

- **Residuos reciclables**

Los residuos reciclables que gestionamos en la universidad son:

Código: PDG.0096	MANEJO DE DESECHOS Y/O RESIDUOS	Versión: 3.0
Fecha implementación: Enero 2025		Página 9 de 24

- Plásticos de botellas de bebidas
- Botellas de bebida en vidrio
- Latas
- Tetrapack
- Chatarra

Estos residuos se recolectan de manera diferenciada desde los puntos de almacenamiento primario, para trasladar a bodegas temporales y semanalmente son entregados al gestor autorizado.

• **Desechos peligrosos**

La mayor parte de desechos peligrosos salen de la academia, de las prácticas docentes y de investigación. De aquí se generan los siguientes tipos de desechos:

- Biológico-infeccioso
- Químicos

Otro punto de generación son las áreas de mantenimiento de los edificios que generan los siguientes desechos:

- Epp usado
- Envases vacíos de hidrocarburos
- Luminarias
- Eléctricos y/o electrónicos

A la final todos los desechos confluyen a un mismo punto de almacenamiento para finalmente ser entregado a un gestor calificado

• **Desechos especiales**

Se considera especiales porque tienen partes peligrosas y partes reciclables, en la universidad generamos los siguientes desechos:

- Eléctricos y electrónicos
- Aceites vegetales usados generados en procesos de fritura de alimentos

Por lo general proceden de infraestructura tecnológica, y, cocinas respectivamente. Su disposición es directamente a la bodega temporal final de desechos, para entregar a un gestor calificado.

Código: PDG.0096	MANEJO DE DESECHOS Y/O RESIDUOS	Versión: 3.0
Fecha implementación: Enero 2025		Página 10 de 24

4.2 Almacenamiento de desechos y/o residuos

4.2.1 Preparar las condiciones para el adecuado almacenamiento de desechos y/o residuos

El Supervisor de Campus se encarga de que se cumplan las siguientes condiciones para asegurar que haya un correcto almacenamiento de los desechos y/o residuos:

- Se debe contar con recipientes por tipo de desecho y residuo en función de la clasificación antes mencionada.
- Los recipientes deben ser diferenciados por colores según el tipo de residuos y/o desecho que van a almacenar y cumpliendo con lo estipulado internamente en cuanto a colores de recipientes de basura.
- Recipientes en perfecto estado de limpieza y físicos.
- Identificar cada recipiente con el residuo y/o desecho que contiene.
- Ubicación en lugares ventilados, sobre piso impermeabilizado y bajo techo.
- Bodegas que almacenan desechos y/o residuos, debe contar con paredes, pisos de material de fácil limpieza.
- En bodegas para desechos y/o residuos, debe contar con extintor y señalética de prohibición, advertencia y obligatoriedad.
- No debe existir sumideros que descarguen al alcantarillado.
- Desechos en estado líquido, el recipiente que almacenada debe estar dentro de un cubeto de contención, cumpliendo las disposiciones que establece la ley.
- Las bodegas que almacenan desechos y/o residuos deben tener seguridades, acceso restringido, solo disponible para personal autorizado.
- Las bodegas tanto para almacenamiento temporal final de desechos y/o residuos y/o, como las bodegas para almacenamiento intermedio están a cargo de su adecuación y mantenimiento de cada jefe de campus.
- Las áreas para almacenamiento primario de los desechos y/o residuos estarán a cargo de su adecuación y mantenimiento del personal a cargo del área donde se generan.

4.2.2 Trasladar y almacenar los desechos y/o residuos a los distintos puntos de acopio

Los campus cuentan con tres tipos de almacenamiento, el cual se clasifica de acuerdo con los desechos y/o residuos que generen en almacenamiento primario, que es realizado por los miembros de la Comunidad Universitaria. En

Código: PDG.0096	MANEJO DE DESECHOS Y/O RESIDUOS	Versión: 3.0
Fecha implementación: Enero 2025		Página 11 de 24

cambio, el almacenamiento intermedio y temporal final lo llevan a cabo el personal de limpieza. En el Anexo 2, se detalla la responsabilidad en el almacenamiento y traslado de los desechos y/o residuos a los diferentes puntos de acopio.

Es importante tomar en cuenta que el almacenamiento intermedio no se requiere en todos los campus, esto depende de la distancia de las áreas de generación primaria hasta el almacenamiento temporal final y la frecuencia de generación de desechos y/o residuos, en función de esto se implementa o no el almacenamiento intermedio.

4.2.3 Preparar las condiciones óptimas de los recipientes que almacenan desechos y/o residuos

Los responsables de la dotación de los recipientes para desechos y/o residuos, van por cuenta de cada área que requiera implementarlo, tomando en cuenta los lineamientos para recipientes para desechos y/o residuos que establece el presente documento.

Los recipientes que van a almacenar desechos y/o residuos deben reunir las siguientes condiciones:

- Buena resistencia
- Buen estado físico y de limpieza
- Suficiente capacidad de almacenamiento
- Facilidad para la movilidad
- Fácil limpieza
- Claramente etiquetado con el tipo de desecho y/o residuo que contiene

En el Anexo 3, se detalla el color del recipiente por tipo de desecho y/o residuo.

.

4.3 Etiquetado

4.3.1 Etiquetar los desechos

La persona responsable del área donde se genera el desecho es quien debe colocar la etiqueta en el recipiente que lo almacena, además, en el Anexo 5, se adjunta el formato de la etiqueta para desechos que aprueba la autoridad ambiental nacional.

Código: PDG.0096	MANEJO DE DESECHOS Y/O RESIDUOS	Versión: 3.0
Fecha implementación: Enero 2025		Página 12 de 24

La etiqueta para desechos debe seguir los lineamientos que establece la autoridad ambiental nacional, dichos lineamientos son los siguientes:

- Nombre del desecho que se va a almacenar
- Clave, corresponde al código designado por tipo de desecho peligroso y que se encuentra estipulado en el AM142.
- Datos del generador: nombre, dirección, teléfono.
- No. Registro Generador: es el número de registro que otorga la autoridad ambiental una vez aprobado el proceso de registro de generador de desechos y/o residuos y/o residuos peligrosos
- Naturaleza de los riesgos, tomar en cuenta la normativa INEN NTE 2266.2010
- Fecha de envasado
- Descripción del desecho
- Procedencia del desecho
- Declaración de riesgo, es el CRTIB del desecho, el cual está establecido en el AM 142
- Peso
- Estado
- Incompatibilidad, tomar en cuenta la incompatibilidad establecida en INEN NTE 2266.2010
- Instrucciones en caso de incendio/derrame/goteo
- Instrucciones para almacenamiento y manejo

4.3.2 Diseñar etiquetas de clasificación y almacenamiento de desechos y/o residuos

El jefe de Gestión Ambiental en coordinación con el área de marketing debe diseñar etiquetas de fácil y rápida comprensión para la adecuada clasificación y almacenamiento por parte del generador de los desechos y/o residuos.

El diseño debe llevar una sola línea grafica para todo el campus.

4.3.3 Colocar señalética en bodegas donde se almacenen desechos y/o residuos

En los lugares donde se almacenan desechos y/o residuos, el Supervisor de Campus debe incluir señalética de seguridad que indique:

- Advertencia de peligros de los desechos y/o residuos
- Obligatoriedad de uso del equipo de protección personal

Código: PDG.0096	MANEJO DE DESECHOS Y/O RESIDUOS	Versión: 3.0
Fecha implementación: Enero 2025		Página 13 de 24

4.4 Hacer el transporte interno de los desechos y/o residuos

La responsabilidad en el transporte interno de los desechos y/o residuos recae en el proveedor de limpieza.

Para llevar a cabo el transporte interno de los desechos y/o residuos de un punto de acopio a otro, debe considerarse lo siguiente:

- Deben ser transportados en recipientes en buen estado
- Por la ruta de transporte no debe tener obstáculos que impidan el transporte de los desechos y/o residuos
- La ruta de transporte debe ser amplia

4.5 Controlar las cantidades de desechos y/o residuos en los centros de acopio para su disposición final

La legislación ambiental estipula que los desechos deben ser entregados a gestores ambientales autorizados por la Autoridad Ambiental Nacional.

En el Anexo 4 se adjunta una tabla ilustrativa de la disposición final por tipo de desecho que genera el campus.

El Jefe de Gestión Ambiental en coordinación con los Jefes de Campus y supervisores controlarán las cantidades de desechos y/o residuos existentes en los centros de acopio temporal final

4.6 Entregar los desechos y/o residuos

El Jefe de Gestión Ambiental coordinará con los gestores ambientales para el retiro de los desechos y/o residuos de cada campus.

La frecuencia de retiro es mínimo una vez por semana en cuanto a los desechos y los residuos puede ser mínimo cada quince días.

4.7 Dotar del equipo de protección personal a los trabajadores

Cada Jefe de Campus es responsable de dotar del equipo de protección personal para el personal de mantenimiento si es que tienen que manipular desechos y/o residuos y la empresa externa proveedora de limpieza es la encargada de dotar del equipo de protección personal a sus trabajadores que laboran en la UDLA.

Las personas que manipulan los desechos peligrosos para transportar de un punto de acopio a otro, deben protegerse con el siguiente equipo de protección personal:

Código: PDG.0096	MANEJO DE DESECHOS Y/O RESIDUOS	Versión: 3.0
Fecha implementación: Enero 2025		Página 14 de 24

- Guantes de nitrilo largos para químicos, hidrocarburos y biológicos de preferencia, y guantes de cuero para chatarra.



- Gafas con protección lateral



- Ropa de trabajo: overol o mandil, debe estar cubierto extremidades inferiores y superiores.



- Zapatos de seguridad: zapato cerrado y de material resistente a salpicaduras de químicos, no está permitidas sandalias o zapatos que dejen al descubierto la piel del pie.



- Protección respiratoria: si son solventes protección respiratoria con filtros de cartucho para vapores orgánicos y gases ácidos, si es material particulado respiradores descartables N95.



El equipo de protección personal debe ser repuesto cada vez que se deteriore y no debe ser utilizado si presenta fisuras o alteraciones.

Código: PDG.0096	MANEJO DE DESECHOS Y/O RESIDUOS	Versión: 3.0
Fecha implementación: Enero 2025		Página 15 de 24

4.8 Brindar capacitaciones sobre el manejo adecuado de desechos y/o residuos

El personal que gestionan los desechos y/o residuos en especial las áreas de laboratorios, mantenimiento, limpieza recibirán de manera obligatoria charlas anuales brindadas por el Jefe de Gestión Ambiental para el manejo adecuado de los desechos y/o residuos.

Estas charlas deberán ser registradas en el formato para capacitaciones, y servirán de respaldo para evidenciar dicho cumplimiento.

4.9 Entregar el manifiesto único de los desechos y/o residuos

El procedimiento de la custodia de la documentación que respalda la entrega de los desechos y/o residuos a gestores autorizados seguirá los siguientes lineamientos:

- El manifiesto único de desechos que entrega el gestor autorizado queda en custodia del supervisor de cada campus.

4.10 Entregar el Certificado de Tratamiento y Disposición Final

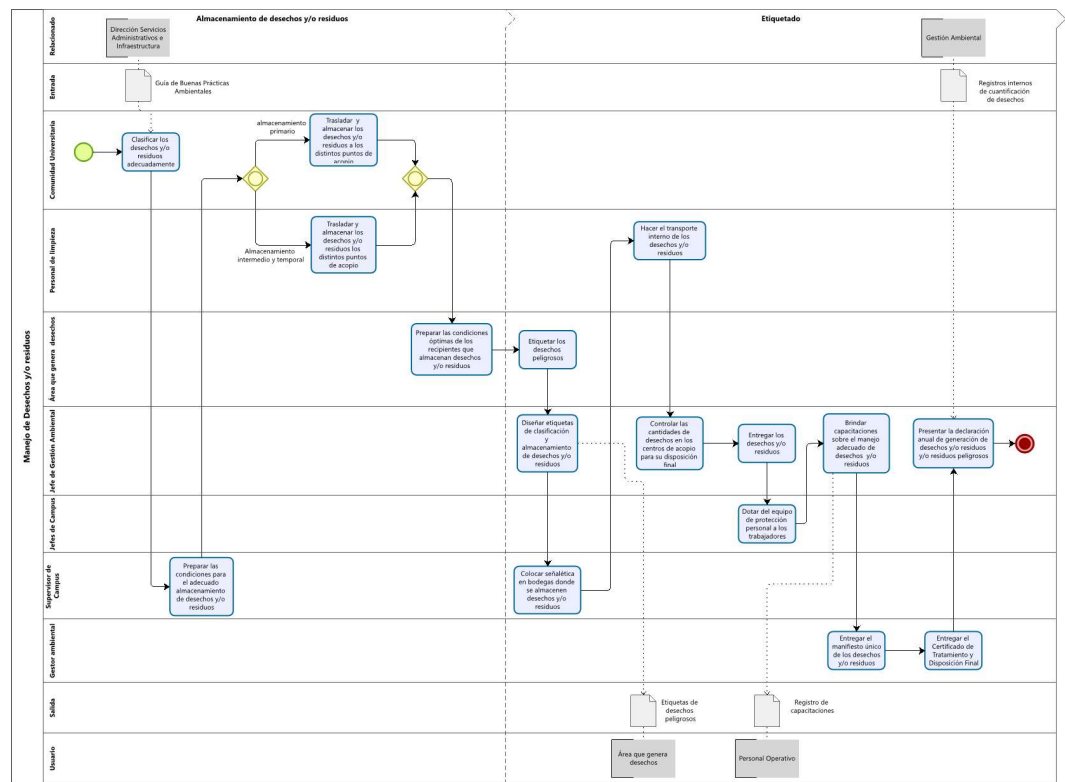
El Certificado de Tratamiento y Disposición Final de los desechos que entrega el gestor, queda en custodia del Jefe de Gestión Ambiental.

4.11 Presentar la declaración anual de generación de desechos y/o residuos y/o y/o residuos peligrosos

Anualmente el Jefe de Gestión Ambiental, en función a lo que establece la legislación ambiental, para los campus que ya cuentan con el Registro de Generador de Desechos Peligrosos emitido por la Autoridad Ambiental Nacional, en los primeros días hasta el 10 de enero de cada año, se debe presentar, la DECLARACIÓN ANUAL DE GENERACION DE DESECHOS PELIGROSOS, a la autoridad correspondiente.

Para lo cual se deberá llenar los respectivos formularios que establece el Acuerdo Ministerial 026 y se deberá adjuntar los Manifiestos Únicos y Certificados de Tratamiento que han sido entregados por parte del gestor al generador de los desechos.

5 DIAGRAMA DE FLUJO



6 HISTORIAL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Cambio realizado
2.0	Noviembre 2022	Cambio del formato de procedimiento
3.0	Enero 2025	Se agrego al procedimiento los residuos.

7 SOPORTE DOCUMENTAL

Nombre del registro	Responsable de custodia	Tiempo de conservación
Registro de capacitaciones	Jefa de Gestión Ambiental	Permanente
Informes de inspección de las bodegas	Jefa de Gestión Ambiental	Permanente

Código: PDG.0096	MANEJO DE DESECHOS Y/O RESIDUOS	Versión: 3.0
Fecha implementación: Enero 2025		Página 17 de 24

Certificados de tratamiento de los gestores	Jefa de Gestión Ambiental	Permanente
Manifiestos únicos de los gestores	Jefa de Gestión Ambiental	Permanente
Registros internos de cuantificación de desechos y/o residuos y/o residuos y/o residuos	Jefa de Gestión Ambiental	Permanente

Código: PDG.0096	MANEJO DE DESECHOS Y/O RESIDUOS	Versión: 3.0
Fecha implementación: Enero 2025		Página 18 de 24

8 ANEXOS

8.1 Anexo 1.- Generación de desechos y/o residuos por áreas y campus

General	Clase	Tipo	Generador
RESIDUO	COMÚN	ORGÁNICO	Restaurantes, cafeterías
		INORGÁNICO NO APROVECHABLE	Todos
	RECICLABLE	PLASTICO	Todos
		CARTÓN	Todos
		PAPEL	Todos
		VIDRIO	Todos
		CHATARRA	Mantenimiento
		TETRAPACK	Todos
	SEMI-SÓLIDO	LODOS PTAR UDLA PARK	PTAR-UDLAPARK
DESECHOS	BIOLÓGICOS-INFECCIOSOS	CULTIVOS, MICROORGANISMOS, PLANTAS VEGETALES, ANATOMOPATOLOGICOS,	LABORATORIOS DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN

Código: PDG.0096	MANEJO DE DESECHOS Y/O RESIDUOS	Versión: 3.0
Fecha implementación: Enero 2025		Página 19 de 24

		MUESTRAS DE ORINA, SANGRE. INFECCIOSOS	
	OTROS PELIGROSOS	CORTOPUNZANTES, FARMACEÚTICOS, RADIATIVOS, INSTRUMENTAL VIDRIO ROTO DE LABORATORIOS	LABORATORIOS DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN
		RECIPIENTES CONTAMINADOS CON QUÍMICOS E HIDROCARBUROS, LUMINARIAS, BATERIAS, PILAS, WAIPES O TELAS CONTAMINADAS, EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL ROTO O DETERIORADO, CUALQUIER DESECHO QUE ESTE CONTAMINADO CON QUÍMICOS E HIDROCARBUROS	MANTENIMIENTO
		COMBUSTIBLE, LUBRICANES, QUÍMICOS, HIDROCARBUROS FUERA DE USO, CADUCADOS, CONTAMINADOS	MANTENIMIENTO
DESECHOS Y/O ESPECIALES		ELECTRICOS Y ELECTRÓNICOS, GRASAS DE TODO TIPO, ACEITES COMESTIBLES USADOS O FUERA DE USO, LLANTAS, PLÁSTICO DE INVERNADERO, RECIPIENTES DE AGROQUÍMICOS	MANTENIMIENTO SOPORTE IT GRANJA AMANECER RESTAURANTES, CAFETERÍAS

Código: PDG.0096	MANEJO DE DESECHOS Y/O RESIDUOS	Versión: 3.0
Fecha implementación: Enero 2025		Página 20 de 24

8.2 Anexo 2.- Responsables en el almacenamiento de los desechos y/o residuos en los diferentes centros de acopio del campus

General	Clase	Tipo	Almacenamiento primario	Almacenamiento intermedio	Almacenamiento temporal final
Desechos y/o residuos y/o residuos y/o residuos No peligrosos	Común	<i>Orgánicos</i> <i>Inorgánicos no aprovechables</i>	Cada persona que genera sus desechos y/o residuos es responsable del correcto almacenamiento	NA	Personal limpieza
	Reciclables	<i>Plástico</i> <i>Cartón</i> <i>Papel</i> <i>Chatarra no contaminada</i>	Cada persona que genera sus desechos y/o residuos es responsable del correcto almacenamiento Mantenimiento	NA	Personal limpieza
	Semi-sólidos	<i>Lodos orgánicos de la planta de tratamiento</i>	Personal mantenimiento	NA	Personal mantenimiento
Desechos y/o residuos y/o residuos y/o residuos peligrosos	Biológicos	<i>Cultivos, microorganismos, plantas, vegetales, anatomopatológicos, muestras orina, sangre. Infecciosos, corto punzantes, anatomopatológicos, farmacéuticos, radiactivos, instrumental de vidrio roto contaminado con infecciosos.</i>	Docentes Alumnos (laboratorios, clínicas, servicio médico)	Docentes Alumnos (laboratorios, clínicas, servicio médico)	Personal limpieza
	Sólidos	<i>Látex, recipientes contaminados con químicos e hidrocarburos, luminarias, baterías, pilas, paños y otros materiales sólidos contaminados con químicos o hidrocarburos, instrumental de vidrio roto, equipo de protección personal fuera de uso, cualquier desecho sólido que contiene partes peligrosas para el medio ambiente y ser humano.</i>	Mantenimiento Docentes Alumnos (laboratorios, clínicas)	Mantenimiento Docentes Alumnos (laboratorios, clínicas)	Personal limpieza
	Líquidos	<i>Combustible usado, líquidos lubricantes usados, restos de químicos o hidrocarburos o caducados, cualquier desecho líquido que contiene partes peligrosas para el medio ambiente y ser humano.</i>	Mantenimiento Docentes Alumnos (laboratorios, clínicas)	Docentes Alumnos (laboratorios, clínicas)	Personal limpieza

Código: PDG.0096	MANEJO DE DESECHOS Y/O RESIDUOS	Versión: 3.0
Fecha implementación: Enero 2025		Página 21 de 24

Desechos y/o residuos y/o residuos y/o residuos especiales	Sólidos especiales	<i>Eléctricos y electrónicos fuera de uso, grasas y aceites comestibles, llantas usadas, plástico de invernadero, envases vacíos</i>	Sistemas Gastronomía Granja	Gastronomía	Personal limpieza Gastronomía
--	--------------------	--	-----------------------------	-------------	-------------------------------

8.3 Anexo 3.- Color del recipiente por tipo de desecho y/o residuo

General	Clase	Tipo	Color recipiente
Desechos y/o residuos y/o residuos y/o residuos No peligrosos	Común	<i>Orgánicos</i> <i>Inorgánicos no aprovechables</i>	Verde
	Reciclables	<i>Plástico</i>	Azul
		<i>Cartón</i>	Gris
		<i>Papel</i> <i>Chatarra no contaminada</i>	Gris
	Semi-sólidos	<i>Lodos orgánicos de la planta de tratamiento</i>	NA
Desechos y/o residuos y/o residuos y/o residuos peligrosos	Biológicos	<i>Cultivos, microorganismos, plantas, vegetales, anatomopatológicos, muestras orina, sangre. Infecciosos, corto punzantes, anatómo-patológicos, farmacéuticos, radiactivos, instrumental de vidrio roto. contaminado con infecciosos.</i>	Rojos
	Sólidos	<i>Látex, recipientes contaminados con químicos e hidrocarburos, luminarias, baterías, pilas, paños y otros materiales sólidos contaminados con químicos o hidrocarburos, instrumental de vidrio roto, equipo de protección personal fuera de uso, cualquier desecho sólido que contiene partes peligrosas para el medio ambiente y ser humano.</i>	Recipientes plástico duro o vidrio (químicos) Recipientes o fundas color negro (resto)
	Líquidos	<i>Combustible usado, líquidos lubricantes usados, restos de químicos o hidrocarburos o caducados, cualquier desecho líquido que contiene partes peligrosas para el medio ambiente y ser humano.</i>	Negro

Código: PDG.0096	MANEJO DE DESECHOS Y/O RESIDUOS	Versión: 3.0
Fecha implementación: Enero 2025		Página 22 de 24

Desechos y/o residuos y/o residuos especiales	Sólidos especiales	<i>Eléctricos y electrónicos fuera de uso, grasas y aceites comestibles, llantas usadas, plástico de invernadero, envases vacíos agroquímicos sin triple lavado,</i>	Cartón o fundas color negro Amarillo (aceites)
---	--------------------	--	---

8.4 Anexo 4.- Disposición final

General	Clase	Tipo	Gestor
Desechos y/o residuos y/o residuos No peligrosos	Común	<i>Orgánicos Inorgánicos no aprovechables</i>	<i>Compostaje UDLA PARK Recolector Municipal</i>
	Reciclables	<i>Plástico Cartón Papel Chatarra no contaminada</i>	Gestor
	Semi-solidos	<i>Lodos orgánicos de la planta de tratamiento</i>	Abono áreas verdes
Desechos y/o residuos y/o residuos peligrosos	Biológicos	<i>Cultivos, microorganismos, plantas, vegetales, anatomopatológicos, muestras orina, sangre. Infecciosos, corto punzantes, anatomo-patológicos, farmacéuticos, radiactivos, instrumental de vidrio roto. Contaminado con infecciosos.</i>	Gestor
	Sólidos	<i>Látex, recipientes contaminados con químicos e hidrocarburos, luminarias, baterías, pilas, paños y otros materiales sólidos contaminados con químicos o hidrocarburos, instrumental de vidrio roto, equipo de protección personal fuera de uso, cualquier desecho sólido que contiene partes peligrosas para el medio ambiente y ser humano.</i>	Gestor
	Líquidos	<i>Combustible usado, líquidos lubricantes usados, restos de químicos o hidrocarburos o caducados, cualquier desecho líquido que contiene partes peligrosas para el medio ambiente y ser humano.</i>	Gestor

Código: PDG.0096	MANEJO DE DESECHOS Y/O RESIDUOS	Versión: 3.0
Fecha implementación: Enero 2025		Página 23 de 24

Desechos y/o residuos y/o residuos y/o residuos especiales	Sólidos especiales	<i>Eléctricos y electrónicos fuera de uso, grasas y aceites comestibles, llantas usadas, plástico de invernadero, envases vacíos agroquímicos sin triple lavado,</i>	Gestor
---	--------------------	--	--------

Código: PDG.0096	MANEJO DE DESECHOS Y/O RESIDUOS	Versión: 3.0
Fecha implementación: Enero 2025		Página 24 de 24

8.5 Anexo 5.- Formato de la etiqueta para identificar desechos y/o residuos y/o residuos peligrosos emitido por el MAE

		UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS (UDLA) DESECHO PELIGROSO XXXX					
Clave:							
DATOS DEL GENERADOR				MEDIDAS DE PRECAUCIÓN:			
Nombre:							
Dirección:							
Teléfono:							
No. Registro Generador:							
NATURALEZA DE LOS RIESGOS:				INSTRUCCIONES EN CASO DE CONTACTO O EXPOSICIÓN:			
FECHA DE ENVASADO:							
DESCRIPCIÓN DE SECHO:							
PROCEDENCIA DE SECHO:							
DECLARACIÓN DE RIESGO:							
PESO KG:	ESTADO:		Sólido	Líquido	Pastoso		
INCOMPATIBLE:							
INSTRUCCIONES EN CASO DE INCENDIOS/DERRAME/GOTEO:							
INSTRUCCIONES PARA ALMACENAMIENTO Y MANEJO:							
INFORMACIÓN ADICIONAL:							